

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 30505 del 10 enero 2022

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del Servicio Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital a cargo de la Alcaldía Local de Bosa. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1745 --- BOSA SOLIDARIA: HOGARES PROTEGIDOS, CIUDADANÍA TRANQUILA.

No. de Personas Solicitadas:	Nueve (9)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o CONTADURÍA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURÍSTICAS o ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
Especialización:	
Equivalencia:	No Aplica
	No Aplica
Experiencia profesional:	1 Año(s)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Profesionales en: Psicología, Trabajo social, ciencias sociales, humanas, administrativas (administración pública, administración financiera, administración de negocios, administración de empresas, administración en salud ocupacional, administración turística y hotelera, entre otras), económicas, de la salud, políticas, así como las ingenierías, con 12 meses de experiencia profesional. Dentro de las profesiones se contempla:

Nota: Conforme al Anexo técnico del Servicio establecido por la Secretaría de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

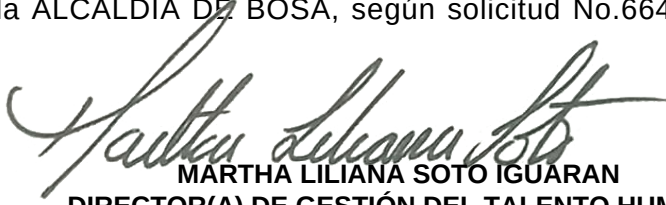
Número 30505 del 10 enero 2022

Integración Social. (ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO APOYO
ECONÓMICO TIPO C. VERSIÓN 5 DEL 14/07/2021)

Fecha de expiración: viernes , 28 de Enero de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.66470 del 06 DIC 2021.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO